(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA IRANA VENERIO FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE MINISTRA CONSEJERA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE BÉLGICA, CON SEDE EN BRUSELAS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 10-2021, aprobado el 25 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 43 del 03 de marzo de 2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°. 10-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la **Compañera Irana Venerio Fernández,** en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de Bélgica, con sede en Bruselas. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 46-2019, de fecha siete de octubre del año dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 204 del 25 de octubre del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día doce de febrero del año dos mil veintiuno. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25763